

ANT.: RES. EX. N°2/ ROL F-014-2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Presenta Programa de Cumplimiento que indica.

MAT.: Solicita extensión de plazo para presentar Programa de Cumplimiento refundido.

Temuco, 28 de febrero de 2025

Lilian Solís Solís

Fiscal Instructora Titular Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor Suplente
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

LUIS RAUL VERA GONZALEZ, en representación de la **COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CORDILLERA (Edificio Cordillera)**, RUT 56.043.370-0, ambos domiciliados para estos efectos en Arturo Prat N°955, comuna de Temuco, región de La Araucanía, vengo a solicitar la extensión del plazo para dar respuesta a lo indicado en la Res. Ex. N°2//Rol F-014-2024 y presentar el PdC refundido con las observaciones incorporadas por esta autoridad.

Lo anterior, en virtud de que, al tratarse de una comunidad habitacional, los procesos de toma de decisiones pueden ser demorosos debido a que se requiere de quórum por parte de los copropietarios, y previo a ello es necesario contar con asesoría técnica, diagnósticos, cotizaciones, evaluación de factibilidad técnica, evaluación económica de diversas alternativas, entre otros, ocasionando que el plazo otorgado sea insuficiente para completar el proceso de decisión y establecer una solución de calefacción para el edificio que sea definitiva, económicamente viable y nos permita cumplir con la normativa ambiental aplicable.

Ante esta situación, se solicita extender en 7 días hábiles el plazo original, a partir del miércoles 05 de marzo del presente, fecha en que se cumplen los 15 días hábiles otorgados por la SMA en la Res. Ex. N°2//Rol F-014-2024, con el fin de dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de esta autoridad, presentando un Plan de Cumplimiento pertinente y que se adecúe a la realidad de nuestra comunidad.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de su parte, saluda atentamente a usted,



LUIS RAUL VERA GONZALEZ
Representante Legal - Comunidad de Copropietarios Edificio Cordillera

**COMUNIDAD
EDIFICIO CORDILLERA
Prat 955 - Temuco**